

movilidad geografica por error

Escrito por pirolito - 06/04/2014 12:21

he ido confirmar el borrador 2013 y me he dado cuenta que tenia activado la deducción por movilidad geográfica ,lo he corregido y quite tal deducción.
repasando las rentas anteriores me he dado cuenta que en los ejercicios 2011 y 2012 la he cobrado sin tener derecho a tal deducción ,que si tenia en el 2009 y obtuve.
mi pregunta es si informo a hacienda de tal error que me supondria multa? o algun de tipo de sancion aparte de la devolución del importe aprox 800 euros año.y si me callo e me pillan que me pasaria ,gracias por las respuestas no se lo que hacer he consultado un gestor pero me ha dado la impresion que sabia menos que yo.

=====

Re: movilidad geografica por error

Escrito por tucapital.es - 07/04/2014 09:03

Si informas voluntariamente, no habrá multa.

Eso sí, te harán pagar intereses de demora.

Si es Hacienda quien te lo reclama, entonces sí que habrá una multa además de lo anterior:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/08/hacienda-tipos-de-sanciones-y-cuantias-de-las-sanciones/>

Salu2.

=====

Re: movilidad geografica por error

Escrito por pirolito - 07/04/2014 11:53

la multa que seria 50% del valor cobrado de mas en este caso 800 euros? gracias

=====

Re: movilidad geografica por error

Escrito por euribor - 07/04/2014 12:04

Infracción leve, multa 50% del valor defraudado.

=====